



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



140.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 25 al 29 de junio de 2007

RESOLUCIÓN

CE140.R4

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

LA 140.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe de la Directora sobre la propuesta de adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (documento CE140/19),

RESUELVE:

Recomendar a la 27.^a Conferencia Sanitaria Panamericana que apruebe la siguiente resolución:

LA 27.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,

Habiendo examinado el informe sobre la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) (documento CSP27/17) propuesta por la Directora,

RESUELVE:

1. Respaldar la adopción de las IPSAS por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
2. Reconocer que la aplicación de las IPSAS contribuirá a acrecentar la transparencia en la gestión orientada a la consecución de resultados.
3. Tomar nota de que las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) se han modificado para permitir la introducción gradual de las IPSAS en cada agencia hasta que se apliquen plenamente en 2010.
4. Tomar nota también de que la Directora someterá a la consideración de los

Cuerpos Directivos, en sesiones futuras, las propuestas para modificar el Reglamento Financiero y las Reglas Financieras como resultado de la adopción de las IPSAS.

5. Reconocer que la aplicación de las IPSAS requerirá recursos financieros, los cuales se incluirán en el presupuesto bienal por programas de la OPS a partir del ejercicio 2008-2009.

(Cuarta reunión, 26 de junio de 2007)